

FOTOCOPIA
AUTENTICADA

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Estado Mayor Conjunto

DOPCON ORDINARIO N° 6070/ 3305 VRS.

DESIGNA DIRECTOR DE OPERACIONES Y
CONDUCCIÓN CONJUNTA, EN CARÁCTER
SUBROGANTE, AL OFICIAL QUE SE INDICA.

SANTIAGO, 12 DIC 2023

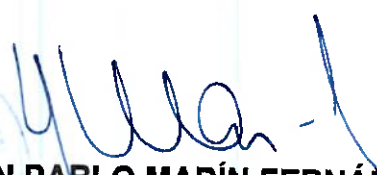
VISTO: lo dispuesto en el artículo 32 N° 16, en relación con el artículo 105 de la Constitución Política de la República. La Ley N° 20.242, "Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional". Lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N° 18.948, Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas". El artículo N° 145 del DFL (G) N° 1 de 1997, "Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas".

CONSIDERANDO:

Que, entre el 19 de diciembre del año 2023 al 24 de enero de 2024, el Director de Operaciones y Conducción Conjunta, CA Juan Pablo MARÍN Fernández, hará uso de su feriado anual.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** como Director de Operaciones y Conducción Conjunta, en carácter de Subrogante, al Coronel Raúl FAUNDES Flores, el 19 de diciembre del año 2023 al 24 de enero de 2024.
- 2.- **ANÓTESE y comuníquese** a quienes corresponda, para su conocimiento y cumplimiento.


JUAN PABLO MARÍN FERNÁNDEZ
Contraalmirante
Director de Operaciones y Conducción Conjunta

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- DEPTO I.
- 2.- DEPTO II.
- 3.- DEPTO III.
- 4.- DEPTO IV.
- 5.- DEPTO V.
- 6.- ARCHIVO. ✓